



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2025-MDJ/A

Jesús, 07 de abril del 2025



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Memorando N° 017-2025-MDJ/A de fecha 07 de abril del 2025, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús; y,

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo, el numeral 17) del artículo 20° establece: "Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDJ/A de fecha 03 de enero del año 2023, SE RESUELVE **ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** al **CPC. FERNANDO MARÍN AGUILAR**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, identificado con **DNI N°26706081**, con eficacia anticipada al tres (03) de enero del año 2023, hasta que la administración lo considere necesario;

Que, mediante expediente administrativo N° 2600-2025 de fecha 04 de abril del 2025, el Gerente Municipal C.P.C. Fernando Marín Aguilar, presenta ante despacho de alcaldía una solicitud de vacaciones por haber cumplido un año de servicios en el periodo 2023, mismos que deberán ser dispuesto del día lunes 07 al domingo 13 de abril del presente;

Que, mediante Memorando N° 017-2025-MDJ/A de fecha 07 de abril del 2025, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús; se DISPONE emitir acto resolutorio, encargando despacho de Gerencia Municipal a la Abg. Maggye Gabriela López Agüero - Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realizar las gestiones que resulten necesarias para que el C.P.C. Fernando Marín Aguilar en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, goce de su periodo vacacional en las fechas dispuestas por esta oficina, esto es del lunes 07 al domingo 13 de abril del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR en adición a sus funciones el Despacho de Gerencia Municipal a la Abg. Maggye Gabriela López Agüero - Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Jesús, el día lunes 07 al domingo 13 de abril del 2025, durante la ausencia del Gerente Municipal por motivos de encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional, debiendo ejercer el puesto con las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás Instrumentos de Gestión de la Entidad; a cuyo término quedara sin efecto la presente Resolución, debiendo el funcionario encargado continuar con las funciones propias de su Oficina.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal - MDJ, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información de la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

